



Tecnodelsa, S.L. desea comunicar a sus clientes lo siguiente:

La actividad de la empresa se encuentra incluida en el apartado 2 del Anexo del RD 10/2020, de 29 de marzo, al desarrollar actividades que participan en la cadena de abastecimiento al mercado y en el funcionamiento de los servicios de los centros de producción de bienes y servicios de primera necesidad.

Por ello, **continuamos desarrollando nuestra actividad** para **dar servicio a nuestros clientes** que, a su vez, desarrollan actividades esenciales, colaborando para que nuestra sociedad recupere cuanto antes la normalidad.

Hasta que la situación se normalice, nuestro **nuevo horario** de atención al cliente será de **Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00h**. Les rogamos que tomen nota de este nuevo horario y lo hagan llegar a las personas que corresponda de su organización.

Desempeñamos un papel importante, no sólo en el cumplimiento de las recomendaciones sanitarias, sino también **procurando mantener el mismo nivel de servicio con nuestros clientes**.

Les invitamos a atender las indicaciones dadas por las autoridades competentes para, entre todos, lograr volver a una situación de normalidad lo antes posible.